

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7841 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1580-2004, contra el artículo 1, apartados 1 y 2, de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, por el que se modifica el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Seguridad Social y se introduce un nuevo apartado 4 en el artículo 38 del mismo texto legal.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 5 de junio actual, ha acordado declarar la extinción del recurso de inconstitucionalidad 1580-2004 por desaparición sobrevinida de su objeto, promovido por el Parlamento de Navarra contra el artículo 1, apartados 1 y 2, de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, por el que se modifica el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Seguridad Social y se introduce un nuevo apartado 4 en el artículo 38 del mismo texto legal. Admitido a trámite por providencia de 13 de abril de 2004 («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 27 de abril de 2004).

Madrid, 5 de junio de 2012.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.